

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno
II.A.31

D. Amando González Sáenz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albelda de Iregua, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 52 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, dado que se encuentra ausente de este término municipal D. Juan Antonio Gómez García, miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, he

resuelto cesar al mismo y nombrar a D. Julián Ochagavía Vallejo, como nuevo miembro de la Comisión de Gobierno.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y cumplimentese las formalidades prescritas en el artículo 46 del citado Real Decreto 2568/86.

La presente resolución entrará en vigor a partir, del día siguiente al de la firma.

Albelda de Iregua, a 11 de mayo de 1988.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988 III.C.646

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del Presupuesto General Unico de la Corporación que ha de regir durante el ejercicio en curso, al no haberse formulado ninguna clase de reclamaciones, en el periodo de información pública, practicado mediante los anuncios reglamentarios y mediante inserción de Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 49 del 23 de abril último, pag. 654, se detalla por medio del presente el resumen del documento a nivel de capítulos.

El presupuesto aprobado, entrará en vigor una vez que se haya publicado el presente anuncio y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Estatuto de Régimen Local.

Cap.		Pesetas
ESTADO DE GASTOS		
1	Remuneraciones de personal	100.820.014
2	Compra de bienes corrientes y servicios	96.015.303
3	Intereses	20.884.131
4	Transferencias corrientes	25.241.604
6	Inversiones reales	166.963.109
8	Variación de activos financieros	1.000
9	Variación de pasivos financieros	16.547.992
	Total General de Gastos	426.473.153

ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	83.150.000
2	Impuestos indirectos	14.130.000
3	Tasas y otros ingresos	75.375.000
4	Transferencias corrientes	65.412.448
5	Ingresos patrimoniales	24.825.500
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000
7	Transferencias de capital	41.429.047
8	Variación de activos financieros	1.000
9	Variación de pasivos financieros	122.149.158
	Total de Ingresos	426.473.153

Alfaro, 13 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública de una modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana III.C.647

Aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1988, el proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Calahorra en la parcela sita en calle Gayarre, nº 14, con el expediente instruido al efecto, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8º.2 del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General.

Calahorra, 12 de mayo de 1988.— La Alcaldesa, Mª Antonia San Felipe Adán.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Exposición pública del expediente de enajenación de un inmueble III.C.648

La Corporación Municipal que presido, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de noviembre de 1987, punto 7º, acordó, por unanimidad, que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta del siguiente inmueble propiedad de este Ayuntamiento:

1º.— Inmueble sito en calle la Queda 9 con una superficie de 50 m2 con los siguientes linderos: Dcha. Maria Martinez Clavero; Izda. D. Paulino Pérez Vidorreta; Fondo: Calle Juana Jiménez.

El importe que se obtenga de la venta de dicho inmueble se destinará a satisfacer, en parte, los gastos que se originen en el capítulo 6º del Presupuesto de gastos.

A tal efecto, se abre información pública por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que contra el mismo se presenten por los vecinos de este término municipal.

Cervera del Río Alhama, a 10 de mayo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Exposición pública de los Padrones de Tasas e impuesto de Circulación de Vehiculos III.C.640

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1988, acordó aprobar los Padrones correspondientes a Tasas y al impuesto municipal de circulación de vehiculos correspondientes al año 1988.

Dichos padrones se exponen al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, caso de no presentarse reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente.

Fuenmayor, 11 de mayo de 1988.— El Alcalde, César de Marcos Hornos.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MOLCALVILLO

Aprobación inicial del Presupuesto de 1988 III.C.649

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Hornos de Moncalvillo, a 12 de mayo de 1988.— El Alcalde.